

Mercado



International Federation of
Compliance Associations

VALIDEZ INTERNACIONAL

El programa goza de "portabilidad internacional" para los graduados de sus asociaciones miembro. La Asociación Argentina de Ética y Compliance es una de las asociaciones miembro del IFCA. De esta forma los profesionales certificados en el programa serán reconocidos expertos en Compliance certificados con validez internacional ("International Certified Compliance Practitioners - CIPC").

Fundamentos e importancia de la presente certificación

La Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC) es una organización no gubernamental sin fin de lucro, que nace como respuesta a la necesidad de crear en el ámbito de la República Argentina un espacio de promoción y estudio de las mejores prácticas en la materia. Se constituye así como la primera institución en su tipo en el país y también en América Latina, y la única legalmente constituida como Asociación Civil.

El constante aumento del cúmulo de normas y regulaciones nacionales e internacionales, la necesidad de dar confiabilidad y transparencia en la información a los mercados financieros y a todas las partes interesadas (stakeholders); el necesario cumplimiento de las políticas y normas internas enmarcadas en directrices de naturaleza corporativa; la búsqueda de conductas éticas y socialmente responsables por parte de quienes integran una organización; hacen necesario la existencia de la función "Compliance" como responsable del control de cumplimiento. Esta función constituye para las organizaciones una efectiva herramienta para la generación de valor y resulta un factor crítico a la hora de definir el estilo de la entidad. La función de Compliance se constituye en la práctica como el "guardián de la reputación corporativa" a través de un eficaz manejo de los riesgos, asesoramiento en cómo se hacen las cosas para alcanzar los resultados buscados y de esta forma resguardar la sostenibilidad de la entidad.

Los socios fundadores de la AAEC han planteado como premisa que "lo correcto debe primar sobre lo conveniente", y tratar de lograr la convergencia de ambos conceptos (lo correcto y lo conveniente) en el mediano y largo plazo.

La Misión de la AAEC se basa en defender la práctica ética y las normas de cumplimiento en las organizaciones y proveer los recursos necesarios a los profesionales de compliance y a otros que comparten estos principios.

Es en cumplimiento de estos objetivos es que la presente certificación adquiere alto grado de relevancia y trascendencia.

La actividad empresarial moderna exige cada vez mayor cuidado en todo lo que se vincula a la sustentabilidad organizacional. El cuidado de la reputación corporativa se ha vuelto un tema cada vez más crítico y que está prácticamente en todos los mapas de riesgos estratégicos de las organizaciones.

En los países con mercados más desarrollados con marcada experiencia en este tipo de formación profesional hacia el Compliance Officer, la misma no se suele recibir en las carreras de grado o posgrado en universidades o escuelas de negocios, sino que, en general, es confiada a las asociaciones profesionales expertas en la materia. De esta forma, las asociaciones equivalentes a la AAEC en otras partes del mundo tales como, en los EEUU: ECOA (Ethics & Compliance Officer Association), SCCE (Society of Corporate Compliance And Ethics), o en el Reino Unido: ICA (International Compliance Association) son las que se encargan de dichos cursos de certificación o capacitación. A su vez, hemos concluido que contar con una certificación local es de alto valor para la profesión debido a la importancia que tienen aspectos tales

La AAEC tiene como objetivos, según surgen de su estatuto, entre otros

Promover la adopción e inspirar el uso de las mejores prácticas en materia de Ética y Compliance, entendiendo que las prácticas organizacionales deben ajustarse a las normas y regulaciones aplicables, así como a los principios éticos y de buenas prácticas de gobierno, control y transparencia;

Investigar, desarrollar, y perfeccionar los sistemas y técnicas que se aplican en la realización de las actividades relacionadas con la Ética y Compliance en todas sus formas;

Fomentar el intercambio de experiencia profesional, empresarial y filantrópica entre los asociados;

Promover la enseñanza y difusión de los sistemas y técnicas de Ética y Compliance en todas sus formas;

Abogar por las buenas prácticas, la ética, la responsabilidad social, el respeto del derecho y su cumplimiento.

Fundamentos e importancia de la presente certificación

como la legislación vigente en la Región, la idiosincrasia latinoamericana, la relación particular existente entre sector público y privado entre otros motivos.

De esta forma la capacitación en buenas prácticas de Ética y Compliance tiene normalmente la forma de Certificación, es decir, una habilitación profesional dada por los propios pares de las citadas asociaciones, y en nuestro caso, de la AAEC.

Esta iniciativa educativa que ofrecemos para la “profesionalización” de los Responsables de Compliance -la primera de su tipo en América Latina- cuenta con el respaldo técnico de la Universidad del CEMA, de firmas profesionales expertas en la materia, y de diversas instituciones y foros de especialización que, sumado a un cuerpo de docentes cuidadosamente elegidos para cada una de las áreas de conocimiento, teniendo en consideración su trayectoria, nivel académico, experiencia práctica, logros obtenidos y por su probada capacidad para transmitir su conocimiento.

"A la sombra de acuerdos multimillonarios, investigaciones costosas y exhaustivas, demandas de accionistas, y de la constante necesidad de mantener la competitividad en los mercados globales, las compañías han invertido a lo largo de los últimos años importantes recursos en el desarrollo de programas de compliance detallados y complejos para mitigar los posibles riesgos asociados con el caleidoscopio de las leyes estadounidenses e internacionales.

Las compañías deben continuar sostenidamente realizando sus mejores esfuerzos para implementar programas de compliance efectivos que incluyan políticas y procedimientos que cuenten con el apoyo inequívoco de la alta gerencia, programas de entrenamiento que instruyan sobre la forma de operar legal y éticamente (especialmente en temas sensibles como contrataciones con los gobiernos), un sistema anónimo de reporte de violaciones, y acuerdos precisos con los diversos socios de negocios que resalten las expectativas de la compañía en cuanto a la forma de atender los asuntos de compliance y que ayuden a mitigar los riesgos existentes. Una compañía que no logre anticiparse y gestionar adecuadamente estos posibles problemas tendrá que afrontar esquemas de sanciones muy serios establecidos por las regulaciones aplicables, tales como acciones penales y civiles, eliminación de privilegios fiscales, inhabilitaciones, demandas de accionistas o el cuestionamiento mediático.

He revisado este programa y considero que cubre todos los aspectos fundamentales que los expertos en compliance deben manejar para poder brindar un asesoramiento especializado en Ética & Compliance a sus organizaciones".



Jay G. Martin

Vice President & Chief Compliance Officer, Baker Hughes Incorporated. Professor of "International Corporate Compliance" program at the University of Houston. Chief Compliance Officer of the Year Award (2011) – Corporate Secretary.

Guía del candidato CEC

¿A quién está destinado?

El programa está dirigido a los profesionales con conocimientos previos en Ética y Compliance, que desean obtener la Certificación en Ética y Compliance y de esta forma ser reconocidos en las organizaciones por su experiencia y conocimiento en la materia

PASOS NECESARIOS



► PASO 1 CALIFICACIÓN

Los candidatos CEC deben cumplir tres requisitos de elegibilidad para tener derecho a rendir el examen:

A. Experiencia de Trabajo

A.1) *Experiencia Laboral*: los candidatos deben haber estado en una de las dos categorías de la experiencia laboral:

A.1.1) *Cumplimiento Profesional Activo*: un año de experiencia en función vinculada a Compliance a tiempo completo.

A.1.2) *Vinculados a Compliance y con Experiencia Previa Comprobable*: las personas con por lo menos 1.500 horas o dos años de experiencia relacionada con el Compliance

(Ej. Funciones de Legales, Auditoría Interna, Risk Management, Sustentabilidad, entre otras).

B. Otros Antecedentes (complementarios o suplementarios a A.1)

B.1) Los candidatos deberán presentar al Comité CEC sus antecedentes en la materia como requisito previo a rendir el examen CEC.

B.2) Recomendaciones (al menos 2 recomendaciones de 2 profesionales que se desempeñen en la función de Compliance en la actualidad con experiencia comprobable, pudiendo ser estos de cualquier parte del mundo).



LOS PILARES DEL PROGRAMA CEC

(Profesional Certificado en Ética y Compliance)

El programa se distingue, además de su valioso contenido, por apoyarse en 3 pilares como metodología y dinámicas para incorporar conocimientos valiosos en la materia:

Si bien no descuida lo conceptual, tiene un alto **contenido práctico**

Toca para los diferentes tópicos tanto la **normativa INTERNACIONAL** relevante, pero con el necesario componente de la **normativa local**

Son reuniones “entre pares” donde existirá un necesario y enriquecedor debate sobre cada tema

C. Curso Preparación CEC

C.1) Los candidatos deberán haber cursado el Programa de Preparación CEC.

► PASO 2 PREPARACIÓN

Para preparar el examen CEC, tal como se expuso en Paso 1, es necesario cursar el Programa de Preparación CEC. El Programa se basa en un conjunto de reuniones “entre pares” con temas predeterminados, conducidas por uno o más profesionales expertos en la temática, designados por el Comité Académico CEC. Cada reunión constará de 2 partes: parte A: exposición técnica; parte B: debate entre pares.

► PASO 3 EXAMEN

Los exámenes serán del estilo de “selección múltiple” (multiple choice) y tendrán total relación con las clases dictadas en la Preparación CEC (10 clases). No serán menos de 80 preguntas preparadas por los profesores coordinadores y compiladas por el Comité Académico.

Los candidatos elegibles deben pedir fecha para rendir su examen con una antelación de 30 días de las dos fechas anuales programadas. El examen será presencial. La corrección a los mismos quedará a cargo de la Asociación Argentina de Ética y Compliance para lo cual utilizará la metodología y buenas prácticas habituales para este tipo de casos.

► PASO 4 MANTENIMIENTO

Obtenida la certificación, los profesionales beneficiarios estarán habilitados para recibir su credencial y certificado correspondientes. Una vez transcurrido el período de 24 meses contados desde la fecha de graduación, será necesaria la acumulación de créditos.

Se reglamentará este punto durante el año posterior a la fecha de toma del primer examen CEC, pero básicamente se menciona que los créditos se obtienen al demostrar en forma fehaciente haber recibido conocimiento en la materia (cursos, entrenamientos, seminarios, congresos, conferencias) o al impartir conocimientos bajo alguna de esas modalidades.



BENEFICIOS DE SER UN PROFESIONAL CERTIFICADO EN ÉTICA Y COMPLIANCE

El objetivo de la certificación es promover el cumplimiento y el comportamiento ético a través de la actuación de profesionales en la materia cada vez más calificados. Además, la certificación:

Mejora la credibilidad de los titulares de los certificados dentro de sus organizaciones y entre sus pares.

Alienta a seguir el crecimiento personal y profesional en la práctica de ética y compliance.

Proporciona un estándar de conocimientos necesarios requeridos para la certificación.

Módulos y contenidos de la certificación

La CEC está orientada a transmitir conceptos comunes a todas las especialidades y otros aspectos relevantes a nivel de cada país donde se dicte, independientemente de la industria de la cual se trate.

Podrán adicionarse en el futuro módulos específicos para las diferentes industrias y/o regulaciones sectoriales. La parte general del curso de preparación consta de 3 módulos desagregados en 10 unidades, a saber:

UNIDAD 1

CULTURA DE CUMPLIMIENTO

- ¿Por qué? ¿Por qué ahora? ¿Cómo resurgió?
- Pautas que regulan el comportamiento – Códigos de Ética y Conducta
- Relación entre los conceptos “correcto” y “conveniente”
- La importancia de la transmisión de valores y en particular el valor de las políticas de Compliance
- Compliance como forma de hacer negocios sustentables
- Relección entre compliance y reputación
- Liderazgo - Tone from the top. Liderazgo y Change Management para lograr el cumplimiento
- Código de Ética para Profesionales de Ética y Compliance (AAEC – Argentina y SCCE - EEUU)

UNIDAD 2

CONTENIDOS ESENCIALES DE UN PROGRAMA DE COMPLIANCE

- Elementos / Componentes de un Programa de Compliance
- Algunas problemáticas específicas (ejemplos en las principales industrias)
- El Rol del Compliance Officer como “educador y entrena-

- dor”. Cómo hacerlo en la práctica cubriendo muchos países, grandes distancias y diferencias culturales
- Ningún programa de Compliance es Infalible. Como conducirse durante investigaciones del gobierno (extranjero y local). Cómo bajar el impacto de situaciones que no pudieron evitarse mediante la demostración de “haber implementado los medios adecuados para hacer las cosas bien”
- La agenda diaria, mensual y anual del Compliance Officer
- Habilidades soft del Compliance Officer (comunicación, transmisión del conocimiento, capacitación y concientización)

UNIDAD 3

CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA Y POLÍTICAS DE COMPLIANCE

- Código de Ética y Conducta. Lineamientos prácticos para su puesta en marcha (redacción, revisión, comunicación, constancia de lectura, de comprensión, concientización, mejora continua, cómo bajar el Código a políticas concretas)
- Línea Ética / Línea de Denuncias / Whistleblowing (SEC)
- Incentivos al comportamiento ético y acciones disciplinarias ante incumplimientos
- Impacto de la Regulación en Materia de Confidencialidad y Protección de Datos Personales (“Data Privacy”)

UNIDAD 4

FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- El fraude como riesgo y la gestión de riesgo anti-fraude para mantenerlo a niveles tolerables
- Aspectos Prácticos en la aplicación de la normativa: Implementación de herramientas dentro del programa de compliance y específicamente de un “programa de compliance anticorrupción”
- Casos emblemáticos de los últimos años. Cómo minimizar la probabilidad de que vuelvan a ocurrir

- FCPA (EEUU) – Guía del Departamento de Justicia de los EEUU (DOJ) y de la SEC para el abordaje de FCPA
- UK Bribery Act (Reino Unido)
- Comparación entre FCPA y UKBA
- Normativa local - Tratados Internacionales – Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

UNIDAD 5

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

- Regulación nacional e internacional
- Regulación local y aspectos prácticos para cumplir con normativa local - UIF
- La importancia de generar mecanismos internos efectivos para asegurar el cumplimiento
- Casos relevantes

UNIDAD 6

INVESTIGACIONES

- Cuándo y cómo investigar
- Quién debe investigar (interno / externo)
- Línea Ética / Canal de denuncias

Due Diligence

- Empleados, proveedores, clientes, socios de negocios, agentes comerciales, compra de empresas
- Nivel de profundidad de la revisión. Herramientas externas. Comportamiento unilateral

UNIDAD 7

COMPLIANCE RISK MANAGEMENT

- Modelo de las 3 líneas de defensa y el rol de Compliance en la Gestión Integral de Riesgos (La “Torre de Control” de cumplimiento)
- Identificación de riesgos

Módulos y contenidos de la certificación

- Como ajustar el programa de Compliance a su empresa en base a riesgos propios de su actividad o industria
- La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles). Control interno a nivel entidad y a nivel procesos
- Desarrollo práctico de una herramienta de risk management y uso de CRCM (Matrices de Riesgos y controles de compliance)
- Monitoreo Continuo de Compliance. Indicadores, reportes y alertas de incumplimiento (utilizando tecnología)

Compliance Management Systems (ISO 19600)

- Conceptos Generales. Recorriendo la Norma
- El Proceso de Compliance
- Aplicabilidad práctica
- Forma de Implementación

UNIDAD 8

EXPERIENCIAS DEL COMPLIANCE OFFICER PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN Y SU RELACIÓN CON AUDITORÍA INTERNA

- Interacción con los distintos actores y departamentos en la organización (Accionistas, Directores, Departamento Global de Compliance, Auditoría Interna, Control Interno, Resto de las Gerencias). Aspectos políticos. Evitando superposiciones
- El Compliance Officer como consultor y asesor en materia de negocios

- Repaso general de cómo se ponen en práctica diferentes herramientas de compliance a través de los “process owner”
- La auditoría de compliance
- ¿Cómo estructurar un área de Compliance? (tamaño, dependencia jerárquica, roles, diferentes formatos, ventajas y desventajas)

UNIDAD 9

COMERCIO INTERNACIONAL

Global Trade Compliance

- Definición. Sujetos alcanzados. Concepto de extraterritorialidad. Jurisdicción legal
- Algunas regulaciones que pueden alcanzarnos y mejores prácticas para detectarlas
- Controles internos: Políticas y herramientas
- Importación. Breve reseña Incoterms. Barreras Arancelarias. Facturación. Valuación. Clasificación. Precios de Transferencia. Mejores Prácticas asociadas

Antitrust y Legislación de defensa de la competencia

- Qué es Antitrust y por qué es importante? Leniency Programs.
- Comportamiento relacionado con Competidores
- Comportamiento relacionado con Asociaciones de Comercio o Industria
- Comportamiento relacionado con Clientes y Proveedores
- Comportamiento unilateral

UNIDAD 10

GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE

- Elementos clave para tener en cuenta y balanceo de intereses – enfoque multi-stakeholder. Stakeholders internos y externos
- Legislación de Mercado de Capitales: Nueva Ley de Mercados de Capitales (2013). Énfasis en Gobierno Corporativo y en particular cumplimiento de la Resol 606/12. Cuando deben tener las Compañías controladas por CNV Oficial de Cumplimiento. Roles y responsabilidades. Obligatoriedad de poseer Código de Ética
- Aspectos Internacionales (Sarbanes-Oxley Compliance)
- Gobierno Corporativo y Mercado de Capitales en la Industria Financiera

UNIDAD 11

CASO PRÁCTICO – EJERCICIO INTEGRADOR

MÉTODO DEL CASO – RECORRIENDO LOS HECHOS DE UNO DE LOS FRAUDES MÁS GRANDES COMETIDOS EN EL PAÍS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Este caso se ha preparado para Fomentar la participación activa de los estudiantes a través de la investigación. Promover el estudio minucioso de un caso real de fraude y corrupción que aún sigue abierto, en toda su complejidad y variantes. Evitando las respuestas simplistas y poco elaboradas. Au-



EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

Se recomienda un 70% de asistencia para presentarse a rendir el examen.



ENTREGA DE CERTIFICACIÓN

Fecha a confirmar



HORARIOS

Las clases son el horario de 17:30 a 20:30 hs.

mentando la disonancia de alternativas y visiones del problema desde diferentes perspectivas. Integrando todos los conocimientos adquiridos durante las 10 primeras clases y solidificando la incorporación de los mismos con técnicas probadas internacionalmente.

El ejercicio consta de 4 fases:

- Fase preliminar: lectura y estudio del caso para la toma de conciencia con trabajo individual.
- Fase de expresión de opiniones y juicios: reflexión individual y detección de descriptores con trabajo individual.
- Fase de contraste: análisis en común de los datos analizados con trabajo en pequeños grupos y puesta común en el grupo completo.
- Fase de reflexión: formulación de conceptos derivados del caso con trabajo en pequeños grupos que elaboran conclusiones para luego integrarlas a las conclusiones de todos los participantes.

“El contenido de este Programa aborda algunos de los temas más significativos con los que un Legal & Compliance Officer se enfrenta en su actividad diaria; este entrenamiento pone en evidencia los riesgos que se presentan y lo que se pone en juego, en casos de incumplimiento. Me complace mucho que exista este tipo de programas en América Latina, dado que ayudan en la toma de conciencia de cuestiones de vital importancia para compañías con operaciones en la Región, así como para compañías multinacionales”.



Brian Whisler

Socio de Baker & McKenzie (EE.UU). Luego de desempeñarse durante 15 años como fiscal federal en el DOJ (Departamento de Justicia de los EE.UU.), se unió en 2008 a Departamento de Compliance, Investigaciones y Disputas Comerciales de Baker & McKenzie. Basado en Washington, DC, Brian, uno de los líderes de esta práctica, brinda en compañías multinacionales una amplia gama de asesoramiento regulatorio, realiza investigaciones internas, y defiende tanto a empresas como a individuos en litigios comerciales.



Beneficio adicional para los graduados del programa

Integrarán automáticamente el CCO (Club del Compliance Officer), grupo que se reúne mensualmente para intercambiar experiencias profesionales relacionadas con la actualidad en la materia.



Acuerdo con ASCOM

Asociación Española de Compliance. Alianza Internacional para el intercambio de conocimiento:

“Nos enorgullece acompañar la labor de la AAEC. Estamos convencidos que compartiendo conocimiento nuestras entidades y socios se benefician significativamente”. Sylvia Enseñat, Presidente de ACCOM.



Valor/Inversión \$19.500

Las empresas podrán en su nombre solicitar la inscripción de sus dependientes. En caso de inscribir en el curso preparatorio y derecho de examen a 3 o más participantes, tendrán derecho a auspiciar el programa y todo material que sea emitido durante 2 años.

Por la inscripción de más de 3 participantes dentro de los 12 meses gozarán de un descuento del 15% sobre todas las matrículas.

Los integrantes y socios (personas físicas) de las organizaciones sin fin de lucro que auspician el presente programa gozarán de un descuento del 15% sobre la matrícula.

Cuerpo Académico

DIRECTOR DEL PROGRAMA (POR LA AAEC ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ÉTICA Y COMPLIANCE)

Carlos Fernando Rozen

COORDINADORES ACADÉMICOS (POR UCEMA)

José Pablo Dapena
Antonio Marín

COMITÉ ACADÉMICO (POR PARTE DEL CUERPO DE DOCENTES)

Vanina Caniza
Ramiro Cabrero
Liliana Arimany



Liliana Arimany

Liliana Arimany, es Directora Regional de Cumplimiento para América en CEVA Logistics. Cuenta con más de quince años de experiencia gerencial en compañías de alta tecnología y del área de cadena

de abastecimiento. Antes de sumarse a CEVA en 2004, ocupó numerosas posiciones en operaciones, logística, servicio al cliente y cumplimiento en Hewlett-Packard y Agilent Technologies. En CEVA, da soporte global y regional en materia de ética y cumplimiento y trabaja en el desarrollo y la implementación del Programa de Ética y Cumplimiento cubriendo áreas claves como, Código de Conducta, Anticorrupción, Antitrust, Regulaciones de Comercio Internacional, entre otras especialidades.



Ramiro Cabrero

Abogado (Universidad de Buenos Aires), Master en Derecho & Economía (Universidad Torcuato Di Tella), y Master en Administración de Empresas (Universidad del CEMA). Con más de 10 años de

experiencia en la industria petrolera, se desempeña como Director Legal & Chief Compliance Officer para Baker Hughes en América Latina, asesorando a la compañía en cuestiones legales, de ética de negocios y compliance en más de doce países de la región.



Vanina Caniza

Socia de la oficina de Baker & McKenzie en Buenos Aires. Abogada (Universidad de Buenos Aires). Posgrado en Biotecnología (Universidad Torcuato di Tella).

Maestría en Derecho (Universidad Duke). Miembro del Con-

greso Interamericano de Derecho Societario. se especializa en las áreas de derecho bancario, finanzas y mercado de capitales, así como también en fusiones y adquisiciones, derecho farmacéutico y cuidado de la salud.



Roberto Durrieu

Abogado & Consultor internacional en la prevención del fraude, corrupción y anti-lavado de dinero. Doctor en Filosofía del Derecho de la Universidad de Oxford (2012), Master en Derecho (Duke University, 2001) y Abogado (UCA, 1998). Su tesis Doctoral se titula: "Redefiniendo el Lavado de Dinero en el Derecho Internacional". Autor de 3 libros. Su libro "Lavado de Dinero en la Argentina" (Lexis Nexis, 2006), recibió el Premio "Mejor Libro Jurídico del 2007" (Inter-American Bar Association). Representante en la Argentina de "Fraudnet" y Counsel/Miembro de la Lista de Abogados de la Corte Penal Internacional (La Haya, 2010).

Cuerpo Académico



Enrique Prini Estebecorena

Legal & Compliance Division Manager con más de 20 años en empresas de la industria de Oil & Gas. Miembro del Grupo Enlace - Comité Técnico y Legal CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible). Master en Finanzas, Orientación Law&Finance - Universidad del CEMA. Chairman Region Latinoamérica del Consejo de Stakeholders del GRI (Global Reporting Initiative) - Elegido como uno de los "100 Top Lawyers 2008", encuesta de CIO Research- Revista Apertura - Miembro Fundador de la Asociación Argentina de Ética & Compliance. desde 2009.



Santiago Gallichio

Presidente del IGEP (Instituto para la Gobernanza Empresarial y Pública). Director del Programa DEC (Director de Empresas Certificado) que el IGEP realiza junto con ADE (Asociación Dirigentes de Empresas). Master en Economía - CEMA - Licenciado en Filosofía - UBA (orientación Ética y Filosofía Política) - Director de Economía y Finanzas de la Consultora EXANTE.



Laura Lavia Haidempergher

Socia del Estudio M. & M. Bomchil, miembro del departamento de Fusiones y Adquisiciones y responsable del área de Derecho Ambiental. Abogada (UBA). MBA

(UCEMA - San Diego State University). Doctorando (UBA). Miembro de la American Bar Association. Autora de publicaciones locales e internacionales.



Sergio Konsztadt

Consultor independiente experto en Compliance. Fue Compliance and Privacy Officer Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia) - Laboratorio Astrazeneca S.A. Revisor de Cuentas y Socio Fundador de la AAEC - Asociación Argentina de Ética y Compliance. Fue coordinador Grupo de Compliance en CAE-Me - Cámara Argentina de Especialidades medicinales. Ha sido: Risk Management Consultant Deloitte & Touch, Gerente de Administración y Finanzas en Exal, Director Financiero en Oxford University Press; Gerente de Administración y Finanzas en Hauser, y Gerente Administrativo en Carcarañá. Es experto en análisis diseño e implementación de controles en la Industria Farmacéutica.



Marcelo Kozak

Contador Público (UBA), MBA (UTDT), Posgrado de Cambio y Estrategia (Univ. San Andres). Chief Accountant & SOX Compliance Officer del Grupo Telecom Argentina. Miembro titular de CENCyA. Especialista en Reporte Financiero (NIIF), Control Interno, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio de mercados de capitales locales y del exterior. Vicepresidente 2do. Cámara de Sociedades Anónimas y Coordinador del Consejo Consultivo de la Oferta

Pública y Asuntos Contables de dicha cámara. Autor de artículos y publicaciones especializadas en la materia.



Javier Lozada

Secretario General Danone Cono Sur. Fue VP & Regional General Counsel LatAm at Philips Latin America y Regional Legal Counsel LatAm Philips do Brasil Ltda. Ex Director de la División Jurídica de IDEA. Es SCCE (Certified Compliance Professional) y MBA Universidad Austral.



Mariano Mosquera

Becario de red del Centro de Ética Edmond J. Safra de la Universidad de Harvard para la investigación "Arreglos institucionales contra la corrupción en América Latina". Doctor en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Cuenta con Estudios Postdoctorales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Chile), en transparencia en el sector público. Presidente de la Fundación Ciudadanos 365 y Coordinador de la red ONGs Córdoba Transparente, constituida con apoyo del BID.

Cuerpo Académico



Juliana Marra

Abogada (UCA), Especialista en Compliance y Prevención de Lavado de Dinero. Actualmente se desempeña como Latam AML Compliance VP en J. P. Morgan. Se ha desempeñado como Compliance Maganer en Zurich Insurance Company. Antes se desempeñó como abogada Senior en el Depto. de Legales y el Depto. de Litigios. Fue abogada en los estudios Brons & Salas y Marval, O`Farrel & Mairal. Juliana está certificada como ACAMS – Certified Anti Money Specialist. Es pre Master en Derecho Empresario – Universidad Austral, Buenos Aires; y Master en Derecho Bancario, U.B.A.



Alicia Mondolo

Contador Público - Universidad Nacional de La Plata y Master in Business Administration (MBA) - IAE (Universidad Austral). Directora de la División de Auditoría Interna de IDEA. Actualmente se desempeña como Directora Corporativa de Auditoría Interna de Tenaris. Desde 1984 ha ocupado distintas posiciones en áreas de Auditoría, Administración y Finanzas en empresas del Grupo Techint, entre las cuales se destacan, Directora de Administración y Finanzas de Sidor (Venezuela) y Ternium México.



Jorge Mantiñan

Presidente de la ACFE (Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados). Consultor especializado en temas de Auditoría Interna, Compliance y Gobierno Corporativo. Capacitador en temas de su

especialidad en diversas organizaciones del sector público y privado. Ex Director / Gerente de Auditoría Interna en Exiros (Grupo Techint), Camuzzi, Aceros Zapla, Acindar y Philips. Integrante del IAGO (Instituto Argentino para el Gobierno Corporativo).



Mariana Neustadt

Abogada UBA. Socia Estudio M. Neustadt & Asocicados Derecho Marítimo y Transporte Internacional de Mercaderías. Se desempeña desde 2007 como Corporate Compliance Officer para el Grupo Multimar (agentes y operadores marítimos y logísticos), y desde 2011 como Compliance Officer para NYK Group Latin America (Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y México). Intervino en la redacción de Código de Conducta regional y políticas internas. Asiste a las empresas en entrenamientos e implementación de programas y procesos relacionados entre otros con la ética, el cumplimiento de las Leyes de Defensa de la Competencia, leyes anticorrupción, y demás relacionados con la industria.



Cecilia Lanús Ocampo

Doctora en Finanzas (Cand.) UCEMA, Master en Finanzas, Universidad del CEMA. Magíster en Derecho Empresario, Universidad Austral. Chairperson del Seminario en Finanzas y Aspectos Legales de las Finanzas, UCEMA. Directora del Área de Estudios en Derecho y Finanzas, Universidad de CEMA. Profesora Universidad del CEMA y Universidad Argentina de la Empresa. Profesora Invitada Cursos de postgrado para abogados Facultad de Derecho, UBA, Universidad Austral CUDES y Universidad de San Andrés-

PEARBIII. Co-Directora de los I, II y III Congreso Argentino de Mercado de Capitales - UCEMA.



Andreina Ostos

Andreina Ostos es abogada, egresada en el año 1988 de la Universidad Santa María en Caracas, Venezuela, y post-graduada en el año 1991 del Master of Laws in International Legal Studies de la American University en Washington DC, además ha cursado diversos programas de altos estudios como Management for Lawyers Program del IESA. Desde el año 2000 se desempeñó en el cargo de Director Legal de la Organización Techint en Venezuela y de la siderúrgica Ternium Sidor, y a partir del año 2010, dirige desde Argentina el Programa Global de Cumplimiento de Tenaris, desempeñando la función de Business Conduct Compliance Officer (BCCO).



Gustavo Regner

Contador Público (Universidad de Buenos Aires); Leading Professional in Ethics and Compliance Certification – (LPE ECOA); Compliance Officer Latin America South en Syngenta Agro S.A.; Ex Director Forensic & Litigation Services – BDO Argentina y BDO U.S.A. – Ex Gerente en BDO Argentina de la división RAS (Risk Advisory Services) a cargo de proyectos en diversas parte del mundo; Expositor en diferentes países, panelista y autor de diversos artículos en materia de riesgos, investigaciones y compliance. Amplia experiencia en prevención e investigación de fraudes y corrupción, Foreign Corrupt Practices Act – FCPA; UK Bribery Act; soporte estratégico a compliance officers, directores y

gerentes de auditoría interna, abogados corporativos y firmas de abogados en investigaciones por conductas desleales y "white collar crime". Ha dirigido trabajos de consultoría en diversas industrias, incluyendo oil & gas, minería, farmacéutica, química, automotriz, financiera, retail y logística, manufacturera, agrobusiness y real estate.



Carlos Fernando Rozen

Presidente de la AAEC (Asociación Argentina de Ética y Compliance) - Socio de BDO Argentina en las prácticas GRC (Governance, Risk & Compliance). Socio Fundador del IGEP (Instituto para la Gobernanza Empresarial y Pública). Especialista en temas de Ética y Compliance, Corporate Governance y Monitoreo Continuo mediante el uso de tecnología. Asesor de Comités de Auditoría y Directorios en diversas organizaciones. Profesor en la Universidad de CEMA de Control Interno y Procesos Administrativos.

Comentarios sobre la Certificación de Ética y Compliance

Destaco los casos reales que se plantean durante el programa, ya que tienen que ver con la realidad local y la práctica de compliance en Argentina.

Claudia Paluszkiewicz, Marval, O'Farrel & Mairal

El programa me aportó entre otras cuestiones, la experiencia de otros profesionales en la materia

Victor Teijeiro, Laboratorio Internacional Argentino

Fue sumamente interesante y entretenido

Claudio Fernando Gonzalez, Farmacity

Fue muy interesante compartir experiencias con colegas de diversos sectores. Tanto el contenido como el material de clases resultaron capitalizables laboralmente, desde el primer momento.

Eliana Colombo, Coface

Excelencia en contenidos, para desarrollar excelencia del deber saber y del deber hacer

Valeria Geraldine Alfaro, Cargill

Un espacio donde obtener un intercambio de contenidos y experiencias profesionales de alta calidad que aportan y enriquecen nuestras prácticas diarias como Oficiales de Ética y Cumplimiento.

Andrea Stambuli, Marsh

Resultó sumamente útil y provechoso. El programa está organizado y pensado con inteligencia para el Compliance Officer

Diego Martínez, Fabricaciones Militares

Cabe destacar el contenido de las clases, la excelencia de los profesores y el nivel académico de los alumnos participantes.

Nadia Paredes, Industrias Lear

Un programa de excelencia, sin fronteras

Claudia Gabriela Fornari, Nación Seguros

Entidades Patrocinadoras

Organización General, Soporte Técnico y Certificación



Participación en el Desarrollo Académico y Pedagógico



Diseño del Programa y Soporte Metodológico



Apoyo Institucional

		Cámara de Industria y Comercio Argentina-Alemania Deutsch-Argentinische Industrie- und Handelskammer	ARGENTINE CHAMBER OF COMMERCE FOR ASIA AND THE PACIFIC	
		Cámara de Comercio Argentino-Británica		Cámara Argentina de Especialidades Medicinales
		Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción	foro de estudios sobre la administración de justicia	
	Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública			

Sponsors Internacionales



Entidades Patrocinadoras

Principales Patrocinadores



Empresas comprometidas que apoyan esta iniciativa

 Alchouron, Berisso, Brady Alet, Fernández Felayo & Balconi abogados		 Asociados				
		 BUNGE, SMITH & LUCHÍA PUIG ABOGADOS 1958				
 La mejor de nosotros					 más simple	
 TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.						

Entidades Patrocinadoras

Media Sponsors

				
				

Media Partner



Patrocinador Metodología y Tecnología GRC
Governance, Risk & Compliance



THOMSON REUTERS

AAEC miembro de



International Federation of
Compliance Associations



 Asociación Argentina de
Ética y Compliance

 UCEMA

Inicio Abril 2016

Inscribirse

Contacte al coordinador de certificación CEC, a eticaycompliance@gmail.com